

# Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 6 SEP 2011

Expte. Nº 21.027/11

VISTO estas actuaciones y la resolución № 090-2011-IEM del INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" dictada ad – referéndum del Sr. Rector; y

## CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1º de la misma se designa interinamente al Ing. Alfredo Rubén ROCABADO en un (1) cargo de Profesor con 8 horas cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año turno mañana del citado Instituto, a partir del 1º de julio de 2011 y por el término de 1 (un) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V F:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 090-2011-IEM del INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 4 de julio de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA", Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado Instituto a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

INSTRUCTION MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretaria Academica – UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0640-11



"Dr. ARTURO OÑATIVIA Av. Bolivia 5150 4400 S REPUBLICA ARGENTINA 4400 Salta Tel. FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 4 de julio de 2011

Expediente N° 21.027/11.-

#### RESOLUCIÓN Nº 090-2011 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 076-2011 -IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir INTERINAMENTE un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

### LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" ' AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR R ES U EL V E:

. ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI 'Nº 16.899.252, un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE. 6to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de julio de 2011 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante de la Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se soficita convalidación de la presente.

> JUANA LUCRECIA RAMOS Secretaria

LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA DIRECTORA IEM "Dr. ARTURO ORATIVIA"

LE'M - SALTA